

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **LISTA DE ACUERDOS**

## **ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho se notifica a las partes lo siguiente:

C	NÚMERO	NÚMERO DE	SUJETO	FECHA DE	ACUERDO/ADMISION
	CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	OBLIGADO	ACUERDO/ADMISION	(Extracto)
1		EXPEDIENTE IVAI- DIOT/07/2018/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO	ORDENA

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

## **ATENTAMENTE**

**ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO** ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES